



162
1130
5913

REPUBLICA de PANAMA
+ TIMBRE NACIONAL +

0002.00

AS 1091

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.12.02 19:55:45 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 396605

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

521302/2015 (0) DE FECHA 02/12/2015

QUE LA SOCIEDAD



LANFRANCO HOLDING S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 779838 (S) DESDE EL JUEVES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EDGARDO ELOY DIAZ

SUSCRIPTOR: FERNANDO ANTONIO GIL

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

DIRECTOR / PRESIDENTE: JESSY SAMAAAN

DIRECTOR / SECRETARIO: GEORGE SAMAAAN

DIRECTOR / TESORERO: ALGIMIRO DIAZ CASTILLO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (\$1.00 MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS ALPORTADOR O COMO NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 06:40 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

1. Fue firmado por Ab. María Tariana García Plaza

en su calidad de:

2. En virtud del sello/timbre de:

CERTIFICADO

09 DIC 2015



3. EN PANAMÁ

6. el

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número:

9. Sello/timbre 10. Firma

La Autorización no
implica responsabilidad
relativa al contenido
del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Ejecutiva, enmendada, por el Decreto Ejecutivo número 24 de
Febrero de 1991, sobre el Registro Oficial número 34
de 12 de Abril de 1991, FOLIO 101, que la fotocopia que
se adjunta con esta es una copia fiel de la original que
se exhibe al público en general que se exhibe
Cuentas Notariales - Guayaquil



15 FEB. 2016

Ab. María Tariana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL